REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4 04039

Ec. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIAC-86-269 de 86-05-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres,** al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Imponer, a título personal, al señor MARMOL LOPEZ BETTY, Administrador de la compañía PROMOSOR PROMOTORA DEL SUR S.A., la multa de CINCO MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.– Notificar al señor MARMOL LOPEZ BETTY en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.– Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.– Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

17 JUN. 1986

Ec. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

PAV/LdeC
86-05-22
EXPED. N° 41862-80

04039

86903

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / / Guayaquil A 6/26 Agosto
A LAS 10:30 HRS. NOTIFIQUE CON Rent # 4039
SUSCRITO EN SU CALIDAD DE Secretaria
EMPLEADO/A DE LA COMPAÑIA / / Promotora del Son S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 de Octubre 416
HABIENDOLO RECIBIDO Renee Ha de Segovia
QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Procurador
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR NOTIFICADO